



EXPTE. D- 524 /14-15

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

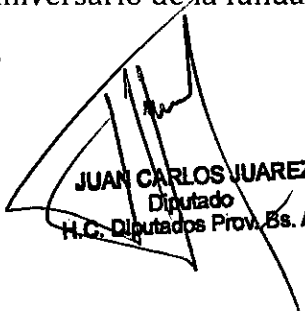


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

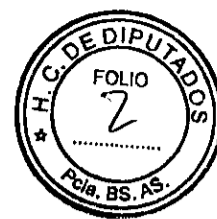
#### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la celebración, el próximo 2 de Mayo, del ciento treinta aniversario de la fundación de la localidad de **José María Jáuregui** del Partido de Luján.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Don José María Jáuregui como ya sabemos, hombre de visión y fecundas iniciativas, comprendió la necesidad de dotar a la zona de un "molino harinero" que dio origen a esta localidad.

La **Municipalidad de Lujan lo autorizó el 14 de julio de 1862** y al mismo **tiempo** concedió el permiso para la construcción de un "**tajamar**" que enviaba el agua del río por gravitación a través de un canal, como energía para el funcionamiento del molino hidráulico.

El molino, se edificó en terrenos de su propiedad sobre la margen izquierda del río Lujan, donde actualmente se encuentra el edificio de la "**ex Algodonera Flandria**". Contaba de 5 pisos con un total de 15 metros. Todavía **se encuentra en pie** la vieja chimenea del molino, como fiel testigo de anteriores actividades.

En el año 1883, don José María Jáuregui inicia los trámites para el establecimiento de una **ESTACIÓN DE TRENES** para pasajeros, encomiendas y cargas, entre los km 75 y 76, frente al molino.

Como se estilaba en aquellos tiempos, el Ferrocarril del Oeste exigía la donación del terreno y el pago de \$ 114.000 por adelantado para la construcción de la estación.

El 2 de mayo de 1884, se habilitó el servicio de pasajeros, encomiendas y cargas. La estación del FCO recibió el nombre de Jáuregui. El diario La Nación de Buenos Aires entre otros, registró la noticia.

El 2 de mayo de quedó como fecha de fundación del pueblo, ya que desde entonces este cuartel segundo del partido de **Lujan**, comenzó a llamarse Jáuregui.

Desde el establecimiento de la Estación FCO el pueblo avanzó en forma vigorosa, **estableciéndose vecinos**, graserías, saladeros y chacras.

Durante los años 1862/1928 se instalaron en la localidad cuatro empresas: el "**molino harinero Jáuregui**", que cerró en 1915; en 1882 el establecimiento que se llamó "**saladero y grasería La Estrella**", instalado por el cotizado vecino de Lujan, Juan Francisco Font, en terrenos donde hoy se sitúa el destacamento de policía. En 1921 las instalaciones del molino, fueron alquiladas a una **fábrica textil de casimires y de lanas peinadas, perteneciente a los alemanes Strasser y Keggi**; la misma cerró en 1923; en 1928 se instala en Jáuregui la empresa textil "**Algodonera Flandria SA**". El 27 de enero de 1928 el industrial don Julio A. Steverlynck se radica en Jáuregui y compra el edificio del molino, realizando algunas refacciones e instalando luego su



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



gran empresa textil "**Algodonera Flandria**", que desarrolló una obra progresista y social.

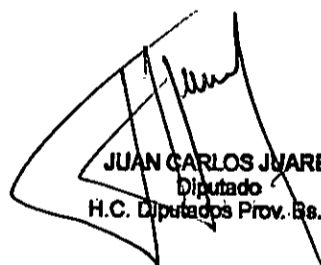
En la hermosa casa que vivían los Jáuregui, edificada junto al molino, luego vivió don Julio Steverlynck hasta que se mudó a su estancia Santa Elena.

Don José María Jáuregui, participó en el primer plano de política municipal de Lujan. Ocupó el cargo de tesorero de la primera junta. A su vez, su hijo Vicente en 1895 fue intendente de la ciudad de Lujan.

En 1885 Jáuregui regresa a España dejando el molino bajo la dirección de su hermano Pedro y su hijo Vicente. En 1915 Vicente Jáuregui cerró el molino que le dejara su padre y que había funcionado durante 53 años.

Esta apretada síntesis de la historia de la localidad, elaborada por la Comisión de festejos aniversario Jáuregui, resulta muy ilustrativa acerca del espíritu emprendedor y de la incansable búsqueda del progreso basado en el trabajo fecundo, que ciudadanos del mundo y de estas tierras supieron impregnarle a esta comunidad del partido de Luján.

Por lo expuesto, es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.